

## Algunos datos

Castro ha aportado algunos datos en su comparecencia ante los medios, como los de desempleo en Tudela “según el Observatorio del Servicio Navarro de Empleo, en Enero de 2015 existían en Tudela 3.396 personas desempleadas inscritas en la Oficina de Tudela de las que 1.846 son mujeres y 1.550 hombres”.

“Así y según el Instituto de Estadística de Navarra, en 2014 (con datos del 2012), la discriminación salarial en Navarra supone que las mujeres cobren una media del 21,56 por ciento menos que los hombres por hora trabajada (es la segunda en términos porcentuales tras Aragón). Un 15,5 % de las mujeres tienen ingresos iguales o menores al SMI frente a un 7,5 % de los hombres.”

Mientras que un 9,4 % de los hombres perciben salarios 5 veces superiores al SMI, las mujeres con similar remuneración sólo son el 3.3 %. La proporción de trabajadores/ as con ganancia baja (menos de 2/3 de la ganancia media), se sitúa en Navarra algo por encima del 17%, pero de ellos, el 71 % son mujeres.

La brecha salarial entre mujeres y hombres aumenta entre el colectivo de personas trabajadoras con trabajo indefinido y a tiempo completo.

Las mujeres con contrato indefinido ganan un 31,48 menos que los hombres, diferencia que se reduce a un 14,2 en el colectivo de temporales.

La desigualdad salarial es mayor conforme aumenta la edad, salvando los tramos de menores de 25 y mayores de 54 para los que no hay datos representativos. “Esta brecha salarial disminuye cuanto más alta es la cualificación de forma que en las personas trabajadoras con ocupaciones más bajas la brecha salarial alcanza el 38,58 mientras que en las ocupaciones más altas la brecha se reduce al 25,29.

También las estadísticas nos dicen que existe discriminación de las mujeres respecto a los hombres en el ámbito laboral tanto en lo que a su consideración se refiere para acceder a puestos directivos, como con los tipos de contrato que le afectan.

**“Todos estos datos – ha apuntado Natalia Castro- nos deja claro la importancia de fomentar medidas de conciliación que incidan en la corresponsabilidad y en la conciliación corresponsable para el correcto desarrollo de la vida profesional de las mujeres.**

**El significado de la corresponsabilidad social va más allá de aumentar la implicación de las personas en el reparto de las responsabilidades domésticas y familiares, especialmente los hombres, para extenderse a otros agentes sociales e instancias públicas y privadas. “**